



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CO1.PCCNTR.7389431 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios personales indirectos
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7389431 de 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en la familia de ofimática o aquellas que le sean a fin a su perfil en la modalidad complementaria virtual o en la modalidad presencial atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	02/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	06/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	308 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	15/12/2025
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Gabriel Mauricio García Amaya
<b>CC o NIT</b>	80.187.110
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Mosquera – Centro de Biotecnología agropecuaria
<b>VALOR INICIAL</b>	\$47.221.646
<b>FORMA DE PAGO</b>	



	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Diez pesos M/Cte. (45995110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero de 2025 proporcional a la fecha de inicio. b) Nueve Pagos (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once pesos M/Cte. \$4599511 cada uno. C) Un último pago en el mes de diciembre de 2025 proporcional a la fecha de fin.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	5125
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	24225
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$47.221.646
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	15/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$47.221.646
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$47.221.646
<b>SUPERVISOR</b>	Carlos Fabian Rojas Fernández

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato nro. CO1.PCCNTR.7389421 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>¿CUMPLIÓ? : SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]</b>	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b>
Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Cumplir con cada una de las pautas establecidas en la Guía de Orientación de Formación Virtual y a Distancia en su más reciente versión, para cada una	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>



de las etapas de la formación (Alistamiento, Desarrollo y Cierre).		
Planear y alistar el espacio de formación tan pronto se le es notificado de una nueva ficha y esta aparece en el LMS, por máximo un (1) día; en marco de la función organizativa de la formación virtual y la Guía de Orientación de Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje en su versión más reciente.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Brindar asesoramiento personalizado a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Interactuar con los aprendices haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en el marco de la función social de la formación virtual SENA.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Reportar en el Sistema SOFIA PLUS de manera oportuna y en los tiempos establecidos las siguientes acciones: a. Asociación de aprendices a la ruta y Registro de juicios evaluativos.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>



Comunicar de manera oportuna al Coordinador Académico, si se requiere, de las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que incidan en la formación impartida a cada ficha asignada.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Apoyar los proyectos productivos que le sean requeridos, brindando orientación técnica para que los aprendices puedan realizar su plan de negocios con calidad y pertinencia.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Apoyar los procesos de adquisición de materiales de formación en caso de que le sea requerido.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector de Centro, Coordinador Académico o Supervisor de Contrato.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Respetar y hacer cumplir con sus aprendices todos los lineamientos dispuestos por el Centro de Formación.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Impartir formación de manera virtual, remota y /o presencial, según le sea requerido, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>



Respetar y dar buen trato a los aprendices, compañeros instructores, personal administrativo, servicios generales, personal de seguridad y demás comunidad presente en las instalaciones en donde desarrolle sus actividades.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, haciendo cumplir con sus aprendices el reglamento del aprendizaje vigente	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el Centro de Formación y la Entidad establezcan.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Impartir el programa de formación que le sea asignado en concordancia con el diseño curricular y el material dispuesto en el LMS.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Seleccionar las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación que motiven a sus aprendices a aprender garantizando una retención mínima del 70% por ficha asignada.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Ejecutar en su totalidad las horas programadas mensualmente por el supervisor de contrato en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo con la	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>



necesidad del servicio contratado.		
Realizar divulgación de los programas de formación del SENA, con el fin de socializar las bolsas corporativas del Centro de Formación y así incrementar el número de aprendices dispuestos para programar las fichas requeridas.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Apoyar la divulgación de la oferta de programas de formación titulada en las modalidades presencial y virtual del centro cuando le sea requerido.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Realizar todas las labores administrativas requeridas con calidad, eficiencia y siguiendo estrictamente las instrucciones brindadas en los tiempos requeridos por su Coordinación Académica y/o Supervisión de Contrato.	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro, ya sea como apoyo de supervisión, hacer parte de un comité evaluador, o elaboración de documentos precontractuales como: estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que sean requeridos por el Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA, en caso de que sea instructor investigador o de que tenga un proyecto aprobado para proyectos para la vigencia.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Apoyar procesos de registro calificado y de autoevaluación, cuando le sea requerido, con	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



calidad y eficiencia, cumpliendo con los tiempos establecidos.		
Presentar oportunamente, de manera mensual, la cuenta de cobro con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación so pena de inicio de incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011	Si	<a href="#">Drive de la coordinación</a>
Realizar seguimiento a etapa productiva si le es requerido, utilizando las herramientas virtuales y/o las visitas presenciales o haciendo uso de las tecnologías virtuales, cuando así le sea demandado. Dentro de esta obligación se tendrá en cuenta la revisión de las bitácoras Centro de Biotecnología Agropecuaria Km 7 Vía Mosquera. Mosquera, Cundinamarca - PBX 57 601 5461500 quincenales realizadas por los aprendices, la orientación correcta a las situaciones que se puedan presentar entre el empleador y el aprendiz, el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del procedimiento de ejecución de la formación, la interacción continua entre el Aprendiz y el Instructor, y el registro oportuno del juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta haya finalizado de manera exitosa.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Realizar seguimiento a etapa productiva a aprendices que hayan optado por otras	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



alternativas diferentes a contrato de aprendizaje, en caso de que le sea requerido, siguiendo los lineamientos establecidos por el procedimiento de ejecución de la formación y registrando de forma oportuna el juicio de evaluación correspondiente a la etapa productiva, cuando esta se haya finalizado de manera exitosa		
Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del estado S. A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	62-44-101021003		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 - CO1.PCCNTR.7389431 de 2025		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	03/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	06/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	30/04/2026	\$4,722,164.60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato, el instructor Gabriel Mauricio García Amaya dio estricto cumplimiento a todas las obligaciones específicas establecidas, desarrollando de manera adecuada el objeto contractual y orientando la Formación Profesional Integral conforme a los lineamientos institucionales. Atendió oportunamente la programación académica en las diferentes modalidades de formación, participó en reuniones y actividades de seguimiento, realizó los registros en los aplicativos institucionales dentro de los plazos requeridos y brindó acompañamiento permanente y pertinente a los aprendices en sus distintas etapas. Asimismo, contribuyó a los procesos curriculares, apoyó las acciones técnico-pedagógicas, cumplió con la gestión administrativa y documental, preservó adecuadamente los recursos asignados y atendió las solicitudes y lineamientos impartidos por la Coordinación Académica, Supervisión del Contrato y demás instancias del Centro. En conjunto, todas las responsabilidades asignadas fueron ejecutadas con profesionalismo, responsabilidad y eficiencia, garantizando el adecuado desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento integral del contrato.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumple con lo establecido en la minuta del contrato: 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.



### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 2/02/2025 a CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ, el 2/02/2025 a JORGE ORLANDO CASTRO NOVA, el 23/07/2025 a CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ.

### 3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

## 4. ASPECTOS FINANCIEROS

### 4.1 Pagos realizados

El 15 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos 24225 del contrato nro. CO1.PCCNTR.7389431 de 2025 cuyo valor total pagado es de:

ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
Pago 001	Febrero 2025	\$ 3.526.292
Pago 002	Marzo 2025	\$ 4.599.511
Pago 003	Abril 2025	\$ 4.599.511
Pago 004	Mayo 2025	\$ 4.599.511
Pago 005	Junio 2025	\$ 4.599.511
Pago 006	Julio 2025	\$ 4.599.511



<b>Pago 007</b>	Agosto 2025	<b>\$ 4.599.511</b>
<b>Pago 008</b>	Septiembre 2025	<b>\$ 4.599.511</b>
<b>Pago 009</b>	Octubre 2025	<b>\$ 4.599.511</b>
<b>Pago 010</b>	Noviembre 2025	<b>\$ 4.599.511</b>
<b>Pago 011</b>	Diciembre 2025	<b>\$ 2.299.755</b>

#### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 47.221.646
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 47.221.646
Valor pagado	\$ 47.221.646
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]


#### 5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor ha cumplido de manera satisfactoria con la planeación, ejecución y evaluación de la formación asignada, demostrando compromiso, pertinencia pedagógica y cumplimiento de las políticas y normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria, tanto en modalidad virtual como presencial.

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** EXCELENTE\_\_ BUENO\_X\_ REGULAR\_\_ INSUFICIENTE\_\_

Para constancia se firma 15 de diciembre 2025.

Atentamente,

  
**Carlos Fabian Rojas Fernández**  
Supervisor del contrato

Revisó: [Vivian Andrea Perilla Cortes] – [Apoyo a coordinación]

Elaboró: [Angela Rocío Báez León] – [Instructora]





## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>